

NOTARIA
TÉRCERA

ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS. (n°

5406)

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS**

otorga:

NEFROCONTROL SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital Anterior:	US\$. 154.179,00
Aumento de Capital:	US\$. 193.590,00
Capital Actual:	US\$. 347.769,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves veintinueve de septiembre del dos mil cinco, ante mí Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO** de este Cantón comparece: El Ingeniero Luis Omar Gutiérrez Vega en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **NEFROCONTROL SOCIEDAD ANÓNIMA** conforme

1 se desprende del nombramiento debidamente inscrito que
2 se agrega como documento habilitante de esta
3 escritura. El compareciente es mayor de edad, de
4 nacionalidad chilena, divorciado, domiciliado en esta
5 ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a
6 quien de conocerle doy fe, por cuanto me ha presentado
7 sus documentos de identidad cuyas copias certificadas
8 se agregan a la presente. Bien instruido que fue, por
9 mí el Notario en el objeto y resultado de esta
10 escritura que a celebrarla procede libre y
11 voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública
12 el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:**
13 En su registro de escrituras públicas, sírvase
14 extender una en la cual conste la de **AUMENTO DE**
15 **CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
16 **NEFROCONTROL SOCIEDAD ANÓNIMA**, al tenor de las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente**.- El
18 Ingeniero Luis Omar Gutiérrez Vega en su calidad de
19 Gerente General y representante legal de la compañía
20 **NEFROCONTROL SOCIEDAD ANÓNIMA** conforme se desprende
21 del nombramiento debidamente inscrito que se agrega
22 como documento habilitante de esta escritura. El
23 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
24 chilena, divorciado, domiciliado en esta ciudad de
25 Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
26 **Antecedentes**.- a) La Compañía **NEFROCONTROL SOCIEDAD**
27 **ANÓNIMA** se constituyó como **NEFROCONTROL COMPAÑÍA**
28 **LIMITADA**, por escritura pública otorgada en

1
NOTARIA
TERCERA3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

la ciudad de Quito, el cuatro de marzo del año
novecientos noventa y ocho, ante el Notario
Público Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinoza
y fue inscrita en el Registro Mercantil el siete de
abril del mismo año, resolución número setecientos
quince, bajo el número setecientos ochenta y seis del
Registro Mercantil, tomo ciento veintinueve. **b)**
Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
Tercero Suplente de Quito, Doctor Germán Flor
Cisneros, el seis de junio del dos mil dos, inscrita
en el Registro Mercantil del mismo cantón el
veintidós de enero del dos mil tres, se transformó de
compañía Limitada a Sociedad Anónima, Reformó
Integralmente sus Estatutos y Aumentó su Capital,
Resolución número ciento cuarenta y dos, bajo el
número doscientos trece, tomo ciento treinta y
cuatro; y **c)** La Junta General Extraordinaria
Universal de Accionistas de la compañía **NEFROCONTROL
SOCIEDAD ANÓNIMA**, reunida el siete de septiembre del
dos mil cinco resolvió aumentar su capital social y
reformular sus estatutos en los términos establecidos
en el acta que se acompaña como documento
habilitante.- **TERCERA: Aumento de Capital.**- La
Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
NEFROCONTROL SOCIEDAD ANÓNIMA, en sesión
celebrada el siete de septiembre del dos mil cinco,
resolvió aumentar su capital en la forma que consta
en la mencionada acta.- **CUARTA: Reforma de los**

7/9/05

1 **Estatutos Sociales.**- La Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
3 **NEFROCONTROL SOCIEDAD ANÓNIMA**, llevada a cabo el día
4 siete de septiembre del dos mil cinco, como
5 consecuencia del aumento de capital antes citado
6 resolvió **REFORMAR SUS ESTATUTOS** en la parte
7 pertinente al aumento, en los términos establecidos
8 en el Acta que se incorpora a la presente escritura
9 como habilitante.- El Ingeniero Luis Omar Gutiérrez
10 Vega, en su calidad de Gerente **QUINTA: Juramento.**-
11 Generla y Representante Legal de la compañía
12 **NEFROCONTROL SOCIEDAD ANÓNIMA, DECLARA BAJO**
13 **JURAMENTO**, que su representada actualmente tiene
14 contratos con varias instituciones del Estado
15 Ecuatoriano y que el capital social de la compañía
16 está correctamente integrado, de conformidad con el
17 cuadro de integración de capital que se encuentra en
18 el Acta de Junta General Extraordinaria Universal del
19 siete de septiembre del dos mil cinco que resuelve el
20 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- Usted,
21 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
22 de estilo para la perfecta validez de la presente
23 escritura. (Firmada) Doctora Jéssica Aguayo Cortés,
24 matrícula ocho mil novecientos siete del Colegio de
25 Abogados de Quito.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para
26 la celebración de la presente se observaron
27 todos los preceptos legales del caso, y, leída
28 que le fue al compareciente íntegramente por

0300003

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



1
NOTARIA
TERCERA

3
4
5
6
7
8
9
0
1

mi, el Notario, se ratifica en todo lo
dicho y para constancia firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

.....
Ing. Luis Omar Gutiérrez Vega
GERENTE GENERAL DE
NEFROCONTROL S.A.
C.I. 170975242-0



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“NEFROCONTROL S.A.”**

Celebrada el 7 de septiembre del 2005

En las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Los Arupos E-1 129 y Av. 10 de Agosto del Distrito Metropolitano de Quito siendo las 9h00 del miércoles 7 de septiembre del 2005, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **NEFROCONTROL S.A.**

Preside la sesión la Presidenta de la compañía la Doctora Lourdes Pazos, y actúa como Secretario, su Gerente General, Ingeniero Luis Omar Gutiérrez.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los accionistas:

Sandra Shirin Werle Vahdat, por sus propios y personales derechos, titular de 138.761 acciones ordinarias y nominativas de \$. 1,00 cada una.

Gil Bermeo Sevilla, por sus propios y personales derechos, titular de 12.334 acciones ordinarias y nominativas de \$. 1,00 cada una.

Lourdes Pazos Gambarroti, por sus propios y personales derechos, titular de 1.542 acciones ordinarias y nominativas de \$. 1,00 cada una.

Luis Omar Gutiérrez, por sus propios y personales derechos, titular de 1.542 acciones ordinarias y nominativas de \$. 1,00 cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado, es decir 154.179 acciones ordinarias y nominativas.



La presidencia ordena que se de lectura al Orden del día:
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

Sobre el orden del día el Gerente General señala que es conveniente fortalecer el capital social de la compañía y que ascienda a **\$ 347.769.**

Luego de las deliberaciones los socios por unanimidad aprueban el aumento de capital y declaran expresamente que es su voluntad que el presente aumento de capital se efectúe en los términos constantes en el siguiente cuadro, y de ser el caso renuncian a sus derechos, preferente y atribución.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	UTILIDADES ACUMULADAS Y 2.004	TOTAL CAPITAL	Nº DE ACCIONES
Sandra S. Werle V	\$ 138.761,00	\$ 174.230,000	\$ 8.550,000	\$ 165.680,000	\$ 312.991,00	312.991
Gil Bermeo Sevilla	\$ 12.334,00	\$ 15.488,000	\$ 760,000	\$ 14.728,000	\$ 27.822,00	27.822
Lourdes Pazos G.	\$ 1.542,00	\$ 1.936,000	\$ 95,000	\$ 1.841,000	\$ 3.478,00	3.478
Luis O. Gutiérrez V	\$ 1.542,00	\$ 1.936,000	\$ 95,000	\$ 1.841,000	\$ 3.478,00	3.478
TOTAL	\$ 154.179,00	\$ 193.590,000	\$ 9.500,000	\$ 184.090,00	\$ 347.769,00	347.769

La inversión que realiza el Ingeniero Luis Omar Gutiérrez de nacionalidad chilena la efectúa con el carácter de **EXTRAJERA DIRECTA.** Los demás accionistas son ecuatorianos.

Consecuentemente con el aumento de capital, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

"Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS (US\$ 347.769,00)**, dividido en **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (347.769)** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO (US\$ 1,00)** cada una."

Sin tener otro punto que tratar y siendo las 10H30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta Junta.

PRESIDENTA- SOCIA



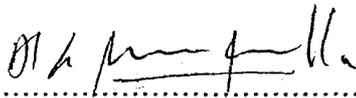
.....
Dra. Lourdes Pazos G.

SECRETARIO SOCIO



.....
Ing. Luis Omar Gutiérrez Vega

SOCIO



.....
Dr. Gil Bermeo Sevilla

SOCIA



.....
Srta. Sandra Shirin Werle Vahdat

NEFROCONTROL S.A.

0600005

Quito, 25 de abril del 2003

Ingeniero
LUIS OMAR GUTIÉRREZ VEGA
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **NEFROCONTROL S.A.** realizada el día de hoy, le reeligió como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **CINCO (5) años** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, teniendo Usted el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

NEFROCONTROL se constituyó como Compañía Limitada mediante escritura otorgada ante el Notario Público Undécimo, Doctor Rubén Darío Espinosa, el 4 de marzo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de abril de 1998. Mediante escritura otorgada ante el Notario Público Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 27 de noviembre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de enero del 2003, se transformó de **LIMITADA** a **ANÓNIMA**, reformó integralmente sus estatutos y aumentó su capital. En esta escritura se señalan todas las atribuciones del **GERENTE GENERAL**

Atentamente,

.....
Dra. Lourdes Angélica Pazos Gambarroti
Presidenta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut-supra.

.....
ING. LUIS OMAR GUTIÉRREZ VEGA
C.I. 170975242-0
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3.154** del Registro de Nombramientos Tomo **134**
Quito, a **5 MAYO 2003**

REGISTRO MERCANTIL

Este nombramiento deja sin efecto cualquier nombramiento anteriormente inscrito

LOS ARUPOS E1-129 y 10 DE AGOSTO Telf. 2472-127 2472-127 2472-127
Quito-Ecuador

DR. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.

CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de 514 fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a, 29 SEP 2005


DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

EL ESPACIO
BLANCO

0 0 1 6

IDENTIDAD 170975242-0
LUIS OMAR GUTIERREZ VEGA
13 DICIEMBRE DE 1956
SANTIAGO CHILE
EXT. 15 6556 26002
QUITO-PCHA-1986 EXT.



CHILENA V4444 V4444
DIVORCIADO
SUPEIOR APOCERADO ESPECIAL
EULOGIO GUTIERRES
MARIA ISABEL VEGA
QUITO-17-10-2000
QUITO-17-10-2012



ESPECIE VALORADA \$ 4.00

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

Nº 45866

030

Ministerio de Economía y Finanzas

Subsecretaría de Presupuestos y Contabilidad

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION Y POLICIA NACIONAL
REGISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Notables y Apellidos: GUTIERREZ VEGA LUIS OMAR
Nacionalidad: CHILE-10-IV-15656002
Actividad Autorizada: APOCERADO GENERAL
Otorgado en: MIG. PICHIN
Validez Visa: INDEFINIDA

JEFE DE EMPADRONAMIENTO



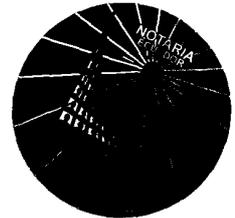
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de 07 fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a 29 SEP 2005.

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE NEFROCONTROL SOCIEDAD ANONIMA SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL CINCO



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



ESPACIO
BLANCO

NOTARIA
TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 05.Q.IJ 4624 con fecha nueve de noviembre del dos mil cinco, expedida por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y la reforma de estatutos de la compañía NEFROCONTROL SOCIEDAD ANONIMA, celebrada ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el veintinueve de septiembre del año dos mil cinco, de la aprobación del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a diez de noviembre del dos mil cinco **ENMENDADO.- Novoa.- VALE**



[Handwritten Signature]
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 003978, del Tomo # 12 del año 1.998 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía NEFROCONTROL CIA. LTDA. ahora denominada NEFROCONTROL SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada ante mí, el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, consta la marginación realizada por mí con fecha 14 de noviembre del 2.005, relativa a la escritura de Aumento de Capital; y, la Reforma del Estatuto de la Compañía NEFROCONTROL SOCIEDAD ANÓNIMA, la que ha sido aprobada mediante resolución No. 05.Q.IJ.4624 dictada por la Superintendencia de Compañías el 09 de noviembre del 2.005, escritura otorgada ante el Notario Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, con fecha 29 de septiembre del 2.005.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 14 de noviembre del 2.005



Rubén Darío Espinosa Idrobo

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



0000109

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 09 de noviembre del 2.005, bajo el número **3006** del Registro Mercantil, Tomo **136.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 786 del Registro Mercantil de siete de abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1136 vta., Tomo 129; y, No.- 213 del Registro Mercantil de veinte y dos de enero del año dos mil tres, a fs 184, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL, Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NEFROCONTROL SOCIEDAD ANÓNIMA**", otorgada el 29 de septiembre del 2.005, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad al establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 42344.- Quito, a veinte y dos de noviembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-